

PROGRAMA

Capacitación en violencia de género
para la prevención de la violencia contra
las mujeres en entidades deportivas

Ley provincial 15.189



Defensoría
Provincia de Buenos Aires

 **CORTÁ
A TIEMPO**



Observatorio de
Igualdad de Géneros
en el Deporte



La Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires puso en marcha en el año 2019 el Observatorio de Igualdad de Géneros en el Deporte (en adelante OIGD). Este espacio institucional, surgido de la necesidad de profundizar la lucha por la igualdad de derechos y declarado de Interés Legislativo por la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires el día 17 de septiembre de 2020 (Exp. N° D-2469/2021), se propone como una herramienta cuyo objetivo es colaborar con el acceso pleno a las prácticas deportivas por parte de las mujeres y personas LGTTBIQ+, con especial énfasis en la niñez y adolescencia. Así, se busca aportar a la materialización de las obligaciones que el Estado ha asumido a la hora de garantizar que, en el ejercicio de los derechos, el género no suponga un motivo de desigualdad.

Reconociendo la relevancia social de las entidades deportivas, a través del OIGD la Defensoría ha puesto en marcha una agenda de iniciativas que brega por la materialización de la igualdad de género en el deporte. Dentro de estas se incluyen instancias de capacitación y sensibilización para quienes forman parte de estos espacios.

La propuesta responde a las previsiones de los Tratados Internacionales en la materia (CEDAW y Belem Do Para) en cuanto a la capacitación en materia de violencia de género, como así también a las leyes 27.499 (Nacional) y 15.134 (Provincia de Buenos Aires), denominada “Ley Micaela”, que establecen la capacitación obligatoria para todos/as los/as agentes de los poderes del Estado. Asimismo, desde el 2020, estas acciones se enmarcan en la Ley provincial nro. 15.189, la cual extiende dicha obligación de capacitación a entidades deportivas con la finalidad de erradicar la violencia por razones de género.

La iniciativa de la Defensoría consiste en instancias de capacitación destinadas a dos públicos distintos. Por un lado, a quienes ocupan lugares de representación institucional, ya sea tomando decisiones, formando a niños/as y jóvenes en la práctica deportiva o representando al club en competencias, incluyendo planteles superiores en los casos de deporte en equipo. Por otro lado, se dirigen a quienes practican deportes en las instituciones, particularmente a jóvenes mayores de 15 años que aún no forman parte de planteles superiores o instancias de competencia individuales. En ambas acciones, se busca comunicar de manera empática y accesible los conceptos básicos de la teoría de género, haciendo especial énfasis en cómo la desigualdad de oportunidades entre los géneros dificulta el acceso de mujeres e identidades diversas y disidentes a la práctica deportiva.

El objetivo de las capacitaciones que brinda la Defensoría del Pueblo es, considerando al deporte como un derecho fundamental, facilitar el ejercicio del mismo a través de la ampliación del acceso a prácticas deportivas sin discriminación ni violencias por razones de género. A su vez, se busca potenciar el desarrollo pleno y en condiciones equitativas de estas actividades, tanto recreativas como competitivas, para lo cual resulta fundamental la capacitación de quienes toman decisiones dentro de estos espacios. En este sentido, se busca favorecer la identificación tanto de prácticas discriminatorias como aquellas que favorecen la equidad y no violencia, promoviendo la implementación de políticas con perspectiva de género en estas entidades.

► CURSO DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y MASCULINIDADES PARA PERSONAS ADULTAS

Esta capacitación está destinada a personas adultas que ocupan lugares de representación institucional, ya sea tomando decisiones, formando a niños/as y jóvenes en la práctica deportiva o representando al club en competencias y campeonatos. A continuación, se presentan los contenidos que se desarrollan en el curso para comisiones directivas, subcomisiones, cuerpos técnicos y plantales superiores de entidades deportivas.

EJES DE LA CAPACITACIÓN

- 1.** Presentación de conceptos básicos: diferencia entre género y sexo, conceptos de androcentrismo y patriarcado, estereotipos de género, masculinidad hegemónica y diferencias entre machismo y feminismo.
- 2.** Mujeres y trabajo: las tareas de cuidado. Desigualdad de género en el ámbito deportivo.
- 3.** Desigualdad en el deporte en números: datos del Observatorio de Igualdad de Géneros en el Deporte.
- 4.** Violencia de género: tipo y modalidades según la Ley 26.485; delitos informáticos y difusión de imágenes sin consentimiento.

► TALLER PARA JÓVENES

Este taller es una iniciativa de la Defensoría del Pueblo de la Provincia, que busca abordar conceptos y problemáticas de la violencia de género con un lenguaje claro y de manera empática. Está destinado a jóvenes entre 15 y 20 años que participan de entidades deportivas, pero no forman parte de planteles superiores, tiene una duración mínima de 90 minutos y puede desarrollarse tanto con grupos reducidos como con auditorios amplios.

EJES DE LA CAPACITACIÓN

1. Presentación de conceptos básicos: diferencia entre género y sexo, conceptos de androcentrismo y patriarcado, estereotipos de género, masculinidad hegemónica y diferencias entre machismo y feminismo.
2. Violencia de género: tipo y modalidades según la Ley 26.485; delitos informáticos y difusión de imágenes sin consentimiento.
3. Repensando el amor romántico: prevención de noviazgos violentos. Señales de alerta y Ciclo de la violencia de género. Sexting seguro.
4. Formas de intervención frente a una situación de violencia. Líneas de asistencia y atención de emergencias.

La dinámica de la actividad incluye momentos de debate a los que se convoca a partir de disparadores tales como videos, imágenes y materiales de lectura, e instancias expositivas, en las cuales un equipo interdisciplinario de la Defensoría buscará desarrollar los distintos ejes propuestos.

La relevancia de abordar estas temáticas en entidades deportivas tiene que ver no sólo con que se trata de espacios de formación, sino también establecimientos en los cuales los/as jóvenes comparten tiempo e instancias grupales que incluyen, pero exceden la práctica deportiva. El aporte del taller tiene que ver con que se propone como un espacio de reflexión y visibilización de prácticas que hasta el momento para muchas personas son naturalizadas, permitiendo la identificación de conductas violentas tanto dentro de sus vínculos personales como los de sus amistades/familiares.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Defensor

Dr. Guido Lorenzino

Dirección General de Políticas de Igualdad

Directora

Dra. María Alejandra López

Coordinadora

Yanina Arturi y Rocio Hubert

Equipo

Antonela Cristelli, Luciana Stella y Ornella Trotta

Correo electrónico

desarrollosocialdpba@gmail.com